

Rut :

69.120.400-6

Dirección

Antonio Varas 466

Demandante :

Teléfono :

56-73-2565231

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Unidad de Compra :

Adquisiciones

Fecha Envío OC. :

06-12-2018 11:00:02

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 434-1226-MC18

SEÑOR (ES) :	scarlet sophia arellano arellano	A Sr (a) :	scarlet sophia arellano arellano
DIRECCIÓN :	Av. monseñor enrique Cauques	FONO :	56-73-515033
	alvear s/n		
RUT :	12.317.985-4	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	COCTEL. SEGUN MEMO N° 479 DIDECO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Antonio Varas 466 Cauques
	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	ANTONIO VARAS N° 466 Cauques
	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	ricardo marcelo luna aravena 56-73-2565231 adquisiciones.cauques@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101802	Reparto de comidas a domicilio	1 Unidad	SERVICIO DE BANQUETEARÍA PARA 10 PERSONAS. DE ACUERDO A COTIZACIÓN.		42.000,00	0,00	0,00	42.000
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$	42.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	42.000	
					19% IVA	\$	7.980	
					Total	\$	49.980	

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 434-1226-mc18 del sistema 214-05-89-001.

Fuente Financiamiento:

434-1226-mc18

Observaciones:

SERVICIO DE BANQUETERIA NECESARIO PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE JARDÍN INFANTIL ANTONIO VARAS. SEGUN MEMO N° 479 DIDECO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>